

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ACTIVIDAD PROMOCIONAL DE TODO RICO

COLOMBIANÍSIMOS DE CARNAVAL

La Compañía **COMESTIBLES RICOS S.A.**, sociedad identificada con Nit No. 860.020.308 – 9 y domiciliada en la Calle 17 D No. 116 – 15 de la Ciudad de Bogotá -Colombia-, los invita a participar en la campaña promocional denominada “**COLOMBIANÍSIMOS DE CARNAVAL**” por medio de la cual, los Participantes podrán ser acreedores de un (1) viaje doble a la Ciudad de Barranquilla en donde podrá disfrutar del Carnaval de Barranquilla, de acuerdo con la mecánica y condiciones previstas en los presentes Términos y Condiciones (“T&C”).

I. ACEPTACIÓN DE TERMINOS Y CONDICIONES:

La persona que no esté de acuerdo con los T&C con los que se desarrollará la Actividad, tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, quien participe de la presente Actividad admite haber leído, entendido y aceptado de manera voluntaria los Términos y Condiciones (“T&C”) de la Actividad, y por ende está de acuerdo con que estos mismos sean vinculantes y oponibles.

Los presentes Términos y Condiciones (“T&C”) podrán ser consultados ingresando a: www.decarnavaltodorico.com

II. DEFINICIONES

- **Acta de Entrega:** Documento que se entregará a los participantes Ganadores, quienes firmarán en constancia que recibieron los Premios de conformidad con los presentes T&C.
-
- **Actividad:** Hace referencia a la actividad denominada “**COLOMBIANÍSIMOS DE CARNAVAL**” la cual será explicada en detalle en los presentes Términos y Condiciones (“T&C”).
- **Fotografía:** Hace referencia a la fotografía con la que participarán los Participantes en la Actividad y en la que se deberán evidenciar cinco (5) empaques de los Productos Participantes al mejor estilo carnavalero y en la cual sea visible y legible los empaques de los Productos Participantes que fueron recolectados.
- **Ganador(es):** Hace referencia a aquellos participantes que realicen el registro en el Landing www.decarnavaltodorico.com, entre el veintitrés (23) del mes de enero de dos mil veintitrés (2023) al doce (12) del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), suban la fotografía de los empaques de los cinco (5) Productos Participantes al mejor estilo carnavalero, reciban el correo electrónico de validación de la fotografía y sean elegidos como Ganadores por el

Jurado durante la semana de participación, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de los Términos y Condiciones (“T&C”), que les permitan ser acreedores de los Premios, en total habrá cinco (5) ganadores..

- **Jurado:** Hace referencia al grupo de personas organizado para evaluar las publicaciones de los Participantes para escoger a los Ganadores, conformado por dos (2) empleados del Organizador y dos (2) personas de la agencia de publicidad escogida por el Organizador.
- **Landing:** Hace referencia al portal web de la presente Actividad disponible en www.decarnavaltodorico.com en la que el participante podrá realizar el proceso de inscripción en la misma y consultar los Términos y Condiciones (“T&C”)
- **Organizador:** Hace referencia a **COMESTIBLES RICOS S.A** cuyo objeto social es la fabricación y comercialización de productos alimenticios para la industria de alimentos para consumo humano.
- **Participantes:** Hacen referencia a aquellas personas naturales que de manera voluntaria decidan participar en la Actividad y que cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 4 de estos Términos y Condiciones (“T&C”).
- **Política de Tratamiento de la Información:** Es la política que define la forma en que va a ser manejada y tratada la información personal de cada uno de los Participantes, la cual se encuentra publicada y disponible en la página web: www.superricas.com. De la misma manera, también estará disponible en la Landing: [www.decarnavaltodorico.com].
- **Premio(s):** Hacen referencia a los cinco (5) planes de viajes dobles a la ciudad de Barranquilla, de conformidad con lo establecido en estos T&C. que podrán recibir los Ganadores de conformidad con lo establecido en el numeral 8 de los presentes Términos y Condiciones (“T&C”)
- **Producto(s):** Hacen referencia a los productos que deberán comprar los Participantes y cuya fotografía deberán subir a la Landing, cumpliendo con la totalidad de los requisitos de la actividad, de conformidad con lo establecido en el numeral 5° de los presentes Términos y Condiciones (“T&C”).
- **Término de Duración:** La Actividad será válida desde las 00:01 a.m. del veintitrés (23) del mes de enero de dos mil veintitrés (2023) hasta las 11:59 p.m. del doce (12) del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023). Sin embargo, para determinar los Ganadores, la actividad estará dividida en tres (3) semanas de conformidad con lo establecido en el numeral 5° de los presentes Términos y Condiciones (“T&C”).
- **T&C:** Hace referencia al presente documento que establece los Términos y Condiciones aplicables a la ejecución y desarrollo de la Actividad.

III. **ALCANCE**

La finalidad de la Actividad es incentivar el reconocimiento de la marca Todo Rico la cual pertenece al Organizador. Esta actividad será difundida únicamente por medio digital, radio, televisión y punto de venta.

IV. **PARTICIPANTES:**

Aquellas personas que deseen participar en la Actividad deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Ser persona natural mayor de dieciocho (18) años.
- b) Residir en Colombia. Podrán participar personas con cédula extranjera que residan en Colombia.
- c) Haber aceptado los presentes T&C, política de privacidad y el tratamiento de sus datos personales.

Se encuentran inhabilitados para participar las siguientes personas:

- a) Los menores de edad
- b) Los empleados del Organizador o sus contratistas.
- c) No residentes en Colombia
- d) Las personas que no cumplan con lo establecido en los presentes T&C.

*En el evento en el que el Organizador identifique que una o varias personas se encuentran inmersas en alguna o en varias de las causales del presente numeral, automáticamente dejarán de ser consideradas como Participantes, y dicha persona o personas serán borradas de todas las bases de datos relacionadas con la Actividad.

V. **MECÁNICA**

Los pasos a seguir para participar en la Actividad son los siguientes:

- Los Participantes deberán realizar la compra de cinco (5) Productos de aquellos establecidos en el numeral 7° de los presentes Términos y Condiciones ("T&C").
- Los Participantes deberán dirigirse al Landing disponible en www.decarnavaltodorico.com y proceder a inscribirse en la Actividad diligenciando la siguiente información: Nombres; apellidos; documento de identidad; correo electrónico y celular.
- Durante la inscripción, los Participantes deberán declarar que son mayores de edad y deberán aceptar el contenido de los presentes Términos y Condiciones ("T&C"), el manejo

de datos personales según la Política de Tratamiento de Información y Política de Privacidad.

- Una vez inscritos, los Participantes deberán adjuntar en el Landing la Fotografía de los cinco (5) empaques recolectados de los Productos participantes, al mejor estilo carnavalero, con los cuales participan en la Actividad., **(**Productos participantes descritos en los Términos y Condiciones (“T&C”))**.
- Una vez el Participante envié la Fotografía mediante el Landing, el Organizador validará si en la Fotografía es visible la imagen de los productos de los empaques recolectados, y le informará al Participante al correo electrónico registrado en el Landing en un plazo de setenta y dos [72] horas: i) Si la Fotografía es válida y se realiza la activación de su registro o ii) Si la Fotografía no es válida y no se realiza la activación de su registro. En la primera opción, el Organizador dará al Participante una confirmación de registro exitoso. En la segunda opción, el Organizador realizará recomendaciones al Participante para que complete su registro nuevamente.
- Un Jurado conformado por dos (2) empleados del Organizador y dos (2) personas de la agencia de publicidad elegida por el Organizador revisarán las Publicaciones y elegirán a los Ganadores cuyas Publicaciones sean las más creativas y cumplan con los requisitos de la Actividad. Para ello, cada integrante del Jurado evaluará las Publicaciones y otorgará un puntaje de 1 a 10 relacionado a la creatividad de la Publicación. En este sentido, se tendrá en cuenta: [*creatividad en la propuesta, pinta carnavalera e inclusión del producto para que se vea protagonista]
- Los Ganadores se elegirán cada semana del Término de Duración, a saber:

Semana	Premio	Cantidad de Ganadores
1	1 viaje doble	1
2	2 viajes dobles	2
3	2 viajes dobles	2

Semana 1. Comprendida entre el veintitrés (23) al veintinueve (29) de enero de dos mil veintitrés (2023): El Participante que realice el registro en el Landing, suba la Fotografía al mejor estilo carnavalero, cumpla con los presentes T&C, reciba el correo electrónico de validación de la Fotografía, y sea elegido como Ganador por el Jurado durante esta semana, previa verificación del cumplimiento de estos Términos y Condiciones (“T&C”), obtendrá un (1) viaje doble a la ciudad de Barranquilla como Premio según las condiciones establecidas en el numeral 8 de los presentes Términos y Condiciones (“T&C”).

Semana 2. Comprendida entre el treinta (30) de enero al cinco (5) de febrero de dos mil veintitrés (2023): Los dos (2) Participantes que realicen el registro en el Landing, suban la Fotografía al mejor estilo carnavalero, cumpla con los presentes T&C,, reciban

el correo electrónico de validación de la Fotografía, realicen la Publicación en su cuenta de Instagram y sean elegidos como Ganadores por el Jurado durante esta semana, previa verificación del cumplimiento de estos Términos y Condiciones (“T&C”), obtendrán cada uno un (1) viaje doble a la ciudad de Barranquilla como Premio según las condiciones establecidas en el numeral 8 de los presentes Términos y Condiciones (“T&C”).

Semana 3. Comprendida entre el seis (6) al doce (12) de febrero de dos mil veintitrés (2023): Los dos (2) Participantes que realicen el registro en el Landing, suban la Fotografía al mejor estilo carnavalero, cumpla con los presentes T&C, reciban el correo electrónico de validación de la Fotografía, realicen la Publicación en su cuenta de Instagram y sean elegidos como Ganadores por el Jurado durante esta semana, previa verificación del cumplimiento de estos Términos y Condiciones (“T&C”), obtendrán cada uno un (1) viaje doble a la ciudad de Barranquilla como Premio según las condiciones establecidas en el numeral 8 de los presentes Términos y Condiciones (“T&C”).

- Los Participantes podrán participar hasta las 11:59 p.m. del día domingo doce (12) del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023) de cada semana de la Actividad.
- Los Ganadores serán elegidos el día lunes de cada una de las semanas de la Actividad y serán anunciados en el Landing y notificados vía correo electrónico.

VI. CONDICIONES DE LA MECÁNICA

1. El Landing estará disponible las veinticuatro (24) horas del día durante el Término de Duración, esto es, a partir de las 00:01 a.m. del veintitrés (23) del mes de enero de dos mil veintitrés (2023) hasta las 11:59 p.m. del doce (12) del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).
2. Los Participantes que hayan sido acreditados como Ganadores de un Premio **NO** podrán participar en las siguientes semanas de la Actividad.
3. Los Participantes podrán inscribirse una (1) sola vez en el Landing y asimismo subir una (1) sola Publicación. Esto significa que, si el Participante no fue acreditado como Ganador de un Premio en una de las semanas del Término de Duración, podrá participar en las siguientes semanas de la Actividad con la misma fotografía, es decir que no podrá cambiar la fotografía, ni realizar un nuevo registro con su número de identificación, así recolecte empaques de Productos distintos a los ya enviados mediante la Fotografía e inscripción inicial.
4. El Participante deberá guardar los empaques de los Productos ya que de ser Ganador, le serán solicitados los empaques de los Productos al momento de la entrega del Premio.

5. No se aceptarán Publicaciones: i) que hagan referencia a otras marcas; ii) que degraden o se burlen de cualquier marca del Organizador o de terceros; iii) que vayan en contra de la moral y las buenas costumbres; iv) que inciten a la violencia; v) que vulneren los derechos de propiedad intelectual del Organizador o de terceros.

VII. PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Los Productos que serán tenidos en cuenta para la participación de la actividad son los siguientes y corresponderán a su gramaje total, a saber:

PRODUCTOS
TODORICO BBQ 45Gr X 1
TODORICO NATURAL 45Gr X 1
TODORICO CRIOLLO 45Gr X 1
TODORICO PICADA 45Gr X 1
TODORICO CRIOLLO AJI 45Gr X 1
TODORICO BBQ 150Gr X 1
TODORICO NATURAL 150Gr X 1
TODORICO CRIOLLO CALENTADO 45Gr X 1
TODORICO TRIBUTO CARIBE 45Gr X 1
TODORICO PICADA 150Gr X 1
TODORICO CRIOLLO NATURAL 150Gr X 1
TODORICO CRIOLLO AJI 150Gr X 1
TODORICO TRIBUTO CARIBE 140Gr X 1
TODORICO BBQ 220Gr X 1
TODORICO NATURAL 220Gr X 1
TODORICO BBQ 49.5Gr X1
TODORICO NATURAL 49.5Gr X 1
TODORICO BBQ 172.5Gr X1
TODORICO NATURAL 172.5Gr X 1

*Cualquier otra marca, producto o presentación diferente a las descritas en el cuadro anterior **NO** participa de la Actividad.

VIII. PREMIOS:

Se tendrán cinco (5) planes de viaje dobles a la Ciudad de Barranquilla, distribuidos de la siguiente manera:

	23 AL 29 DE ENE 2023 (SEMANA 1)	30 DE ENE AL 5 DE FEB 2023 (SEMANA 2)	6 AL 12 DE FEB 2023 (SEMANA 3)
PREMIOS VIAJES DOBLES	1	2	2
TOTAL	1	2	2

Características de los viajes dobles: Un (1) viaje nacional con un (1) acompañante a Barranquilla, Colombia. El Premio incluye:

- a. **Tiquetes:** Tiquetes de avión ida y regreso así: ida el diecisiete (17) del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023) y regreso el (19) de febrero del dos mil veintitrés (2023) en clase económica para el Ganador y un (1) acompañante, que incluyen una (1) maleta de veintitrés (23) kg en bodega para cada uno. Las aerolíneas y las fechas serán las designadas por el Organizador. El tiquete de ida tendrá como ciudad de origen Bogotá, Colombia y ciudad de destino Barranquilla, Colombia. El tiquete de regreso tendrá como ciudad de origen Barranquilla, Colombia y ciudad de destino Bogotá, Colombia.

En este sentido, se tendrán los siguientes tiquetes:

	Tiquete de ida	Tiquete de regreso
Opción 1	17 de febrero de 2023: Bogotá – Barranquilla	19 de febrero de 2023: Barranquilla - Bogotá

b. Traslados:

- a. Traslado desde el aeropuerto Barranquilla al hotel de Barranquilla (día de llegada)
- b. Traslado desde el hotel de Barranquilla al aeropuerto Barranquilla (día de regreso).
- c. **Hospedaje:** El hospedaje consistirá en una acomodación doble (con cama doble o dos camas separadas, según disponibilidad, de dos (2) noches y dos (2) días en un hotel cuatro estrellas (4) en la ciudad de Barranquilla - Colombia. El hospedaje incluye un (1) desayuno, (1) almuerzo y (1) cena para el Ganador y el acompañante por día. También se incluirán snacks y bebidas que sean debidamente entregadas por el Organizador directamente. El hospedaje no incluye los siguientes servicios, razón por la que en caso de ser solicitados o consumidos por el Ganador y/o su acompañante los mismos deberán ser cancelados por ellos:

- i. Consumo de Minibar
- II. Consumos adicionales de restaurante
- III. Servicios de Lavandería
- IV. Servicios Especiales de Televisión
- V. Cualquier otro servicio no delimitado en los presentes T&C

d. Actividades de Entretenimiento -Carnaval de Barranquilla-:

- I. Un cupo doble para ingreso un palco donde se podrá presenciar el desfile de la Batalla de Flores a realizarse el día dieciocho (18) del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023)

- II. Una boleta doble, sector VIP, etapa 2, para el metroconcierto a realizarse el dieciocho (18) del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023) en el Estadio Olimpico Romelio Martínez.

IX. **CONDICIONES DE LOS PREMIOS:**

1. Los tiquetes de ida y regreso que incluyen el Premio se encuentran programados para ser utilizados así: ida el diecisiete (17) del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023) y regreso el (19) de febrero del dos mil veintitrés (2023), en las horas previamente notificadas por el Organizador a los Ganadores. Es decir que los Ganadores deberán utilizar estos tiquetes en estas fechas. No habrá otras fechas disponibles para redimir los tiquetes.
2. En caso de no presentarse a tiempo y perder el vuelo asignado, el Ganador deberá asumir cualquier gasto en que deba incurrir, liberando así de responsabilidad al Organizador.
3. El Premio es personal e intransferible, no será canjeable en ninguna circunstancia por dinero en efectivo, ni ningún otro bien o servicio, ni por otro tipo de producto o servicio salvo que se presenten situaciones de fuerza mayor o hechos de un tercero.
4. El Premio deberá ser utilizado por el Ganador y, una vez confirmado por el Ganador los datos del acompañante no podrán ser modificados en ninguna circunstancia.
5. El Organizador no entregará Premios distintos a los establecidos en los presentes Términos y Condiciones ("T&C"), salvo que se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.
6. Si el Participante se niega a aceptar su Premio, se considerará que ha renunciado al mismo, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador. De igual forma se procederá, si una vez aceptado el Premio, el Participante se niega a recibirlo o a culminar con el trámite correspondiente, en estos casos el Organizador documentará lo ocurrido por los medios que consideren oportunos.
7. El Organizador no será responsable por los daños que puedan surgir antes, durante y después del disfrute de los Premios.
8. **El Premio no incluye la asistencia de los Ganadores a todos los eventos del carnaval de Barranquilla.** En este sentido, se entiende que el Premio no incluye los costos asociados para que los Ganadores puedan asistir a todas las actividades que se llevan a cabo en el carnaval de Barranquilla (entradas, transporte, conciertos, comida, bebidas, etc), diferentes a las descritas en los presentes Términos y Condiciones (T&C). En caso de que los Ganadores deseen asistir a cualquier actividad adicional a las descritas en los presentes T&C relacionadas al carnaval de Barranquilla, deberán asumir los costos que se deriven de ello por aparte.
9. El Premio no incluye viáticos; seguros; tarjetas de asistencia médica; souvenirs; regalos;

ropa; visitas a atracciones culturales o deportivas; restaurantes externos al hotel; casinos; discotecas; transportes y costos de desplazamiento hacia y desde el aeropuerto de Bogotá, Colombia; registro de entrada en el hotel antes de la hora prevista; late check out; gastos personales y servicios adicionales en el hotel como: servicio a la habitación, lavandería, minibar, extras, propinas, entre otros; ni ningún elemento distinto de los descritos en el numeral anterior, ni tampoco traslados adicionales desde y hacia otras ciudades distintas a la ciudad de salida (Bogotá), es decir, que en el caso que el Ganador viva en ciudad diferente al domicilio principal del Organizador, esto es Bogotá -Colombia- deberá asumir los gastos de traslados desde y hacia dicha ciudad.

x. **VALIDACIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS**

- Una vez el Participante sea catalogado como Ganador de conformidad con el cumplimiento de los requisitos de la Actividad descritos en los presentes Términos y Condiciones (“T&C”), el Organizador procederá a llamar al Ganador al teléfono registrado en la inscripción del Landing dentro de las siguientes setenta y dos (72) horas para confirmar su condición de Ganador.
- Asimismo, y en el mismo término, el Organizador procederá a enviar un correo electrónico (registrado en la inscripción en el Landing) al Ganador confirmando su condición de Ganador, y comunicándole el itinerario del Premio
- El ganador deberá suministrar dentro de las doce (12) horas siguientes a la notificación al correo electrónico indicado por el Organizador:
 - Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía al 150% del Ganador y Acompañante elegido
 - Confirmar datos como: dirección (la cual deberá coincidir con la registrada en la Landing, nombres y datos completos del acompañante)
- En caso de que el Ganador no conteste la llamada inicial, se realizarán dos [2] llamadas en el transcurso de la semana.
- En caso de que el Ganador no conteste ninguna de las dos [2] llamadas ni responda el correo electrónico en un término de dos [2] días, se entenderá que el Ganador ha renunciado al Premio y se contactará al siguiente Participante seleccionado por el Jurado hasta completar la entrega de todos los Premios correspondientes a esa semana de la Actividad.
- En caso de que el Ganador conteste y cumpla con todos los requisitos para ser catalogado como Ganador, el Organizador publicará el resultado en el Landing con el fin de que los Participantes se enteren de dicha decisión.
- A partir de la publicación en el Landing del Organizador, los Ganadores recibirán dentro de los tres [3] días calendario los documentos que hacen efectivo el Premio.

- El Ganador deberá firmar y enviar al Organizador por correo electrónico un Acta de Entrega del Premio que dé cuenta que ha recibido su premio a satisfacción. El Ganador que no firme el Acta de Entrega o que no siga las instrucciones del Organizador para la reclamación del Premio, lo perderá de manera automática, sin que por ello pueda reclamar indemnización o compensación alguna al Organizador.

XI. PARTICIPACIÓN DE BUENA FE

De manera expresa el Participante acepta, que su participación en la Actividad será de buena fe y se abstendrá de:

- a. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás Participantes o terceros.
- b. Utilizar la Actividad o la Landing empleada disponible con fines ilegales.
- c. Utilizar la Actividad o la Landing empleada, para la obtención de datos o información de terceros.
- d. Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- e. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la Actividad.

Será causal de exclusión de la Actividad la violación de derechos de autor o propiedad intelectual de terceros.

XII. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- a. La Actividad no tendrá costo alguno para el Participante.
- b. Los Participantes no cumplan con los Términos y Condiciones (“T&C”) de la Actividad no serán tenidas en cuenta en el proceso de validación de los Ganadores y entrega de los Premios.
- c. El Organizador podrá descalificar a cualquier Participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel ha incumplido la mecánica de participación o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la Actividad.
- d. El Organizador no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los Participantes y/o Ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en esta Actividad o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los Premios otorgados. Los Participantes manifiestan expresamente que su participación se ha

dado de forma libre y espontánea, que conocen y aceptan estos Términos y Condiciones (“T&C”) y que, en consecuencia, exoneran a **COMESTIBLES RICOS S.A.** de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de los mencionados eventos.

- e. En caso de haber motivos de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas, pandemias o disturbios, así como, situaciones que afecten la actividad; el Organizador, podrá modificar en todo o en parte esta Actividad, así como, suspender temporal o permanentemente la Actividad sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- f. Para mayor información consulte en: www.decarnavaltodorico.com y/o comuníquese con la línea de atención al cliente: 018000423770.
- g. La mecánica de esta Actividad estará disponible en la página web www.decarnavaltodorico.com las veinticuatro (24) horas del día durante el Término de Duración de la Actividad.

XIII. VIGENCIA Y TERRITORIO

Esta Actividad es válida a partir de las 00:01 a.m. del veintitrés (23) del mes de enero de dos mil veintitrés (2023) hasta las 11:59 p.m. del doce (12) del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), a nivel nacional en la República de Colombia

XIV. CONDICIONES ESPECIALES

- 1. Los Premios no son canjeables o reembolsables en dinero en efectivo, sin excepciones.
- 2. Teniendo en cuenta que el desarrollo y selección del Ganador de la actividad no será por medio de actividades de rifas, sorteos o juegos de azar, no aplicará la normativa sobre el monopolio rentístico de juegos de suerte y azar establecido en la Ley 643 de 2001.
- 3. Promoción válida únicamente dentro del territorio colombiano.
- 4. Si presenta algún inconveniente con la ejecución de registro comuníquese con la línea de atención al cliente: 018000423770.
- 5. El Organizador se reserva el derecho a efectuar cualquier modificación respecto de las condiciones de la Actividad, así como de modificar los Premios o abstenerse de entregarlos en caso de detectar alguna irregularidad, de acuerdo con la normatividad vigente.
- 6. Cualquier modificación realizada a la Actividad será puesta en conocimiento de los Participantes a través del medio de contacto suministrado.
- 7. El Organizador podrá realizar modificaciones al presente documento sin autorización previa,

las cuales quedarán publicadas en la página www.decarnavaltodorico.com

xv. USO DE IMAGEN

Al participar en la Actividad, los Participantes aceptan y autorizan voluntariamente al Organizador a utilizar, reproducir en todas sus modalidades, transformar, adaptar, comunicar, distribuir, publicar, comercializar y, en general, cualquier tipo de explotación que se pueda hacer sobre la imagen y voz (textos, fotos, videos, nombre, seudónimo, voz, interpretaciones, cuñas, firma, iniciales, figura, fisonomía (parcial o total del cuerpo), biografía y/o cualquier otro signo, dato y/o símbolo que se relacione con el Ganador), generadas dentro del desarrollo de la Actividad de los Participantes (incluyendo la Publicación), a través de revistas, televisión, radio, periódicos y portales de internet, redes sociales, impresos, material exterior, P.O.P. exteriores, visuales, entre otros que el Organizador considere conveniente de los Ganadores o no por un tiempo de seis (6) meses en el territorio de Colombia. En virtud de esta autorización, los Participantes no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de su imagen mencionada precedentemente.

En tal virtud el o los Participantes se obligan a mantener en paz y a salvo al Organizador, sus controlantes, controladas, vinculadas, directores, gerentes y empleados frente a cualquier reclamo que pueda provenir de cualquier tercero que alegue tener la titularidad de los derechos concedidos.

xvi. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

1. Con la participación en la presente Actividad el Participante autoriza de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca a **COMESTIBLES RICOS S.A**, para que los datos personales recolectados en virtud de esta Actividad sean tratados de conformidad con la **POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** que podrá consultar en la página web: www.superricas.com y en los siguientes links: [Aviso de privacidad de Comestibles Ricos S.A.](#) y la [Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales](#). La autorización faculta a **COMESTIBLES RICOS S.A.**, para que dé a los datos aquí recopilados el tratamiento señalado en la Política, incluyendo entre otros, el envío de comunicaciones, correspondencia, correos electrónicos o contacto telefónico relacionado con la finalidad aceptada en la autorización.
2. Con la participación en la presente Actividad el Participante autoriza a **COMESTIBLES RICOS S.A.**, para que haga uso gratuito de su imagen fotográfica, quien solo dispondrá de la misma con fines comunicativos y como soporte de entrega del Premio obtenido luego de participar en la presente Actividad. El Participante liberará a **COMESTIBLES RICOS S.A.** de cualquier reclamación de la naturaleza que sea o responsabilidad por parte de terceros derivada del uso de la imagen, sobre algún derecho de autor, incluido el uso de obras fotográficas, asumiendo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por dicho concepto en los términos establecidos por cualquier ordenamiento legal que resulte ser aplicable.

3. **COMESTIBLES RICOS S.A.**, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 de Habeas Data, reconoce su obligación de proteger los datos suministrados por cada uno de los Participantes en la presente Actividad, quienes, como titulares de la información, tienen derecho a:
 - a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **COMESTIBLES RICOS S.A** en su condición de responsable del tratamiento.
 - b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a **COMESTIBLES RICOS S.A.**
 - c. Ser informado por **COMESTIBLES RICOS S.A**, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
 - d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
 - e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos cuando considere que no se han respetado sus derechos.
 - f. Acceder en forma gratuita a los datos personales que el Participante autorizó compartir con **COMESTIBLES RICOS S.A**
4. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar que la información sea modificada, actualizada o suprimida de las bases de datos de **COMESTIBLES RICOS S.A.** haciendo uso de los medios de contacto disponibles para tal fin: correo electrónico (habeasdata@superricas.com), línea telefónica 601 2670410 – línea móvil 321 3084140 o la línea gratuita nacional 018000.423.770.

XVII. LEY APLICABLE:

Los presentes Términos y Condiciones (“T&C”) se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

RESUMEN T&C:

Actividad válida en el territorio colombiano a partir de las 00:01 a.m. del nueve (9) del mes de enero de dos mil veintitrés (2023) hasta las 11:59 p.m. del doce (12) del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023). Los Premios son cinco (5) planes de viaje dobles a la ciudad de Barranquilla, los cuales serán entregados conforme a los Términos y Condiciones (“T&C”). Para más información consulte los Términos y Condiciones (“T&C”) en: <http://www.decarnavaltodorico.com> ***válido únicamente para los Productos participantes descritos en los** Términos y Condiciones (“T&C”).